

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA EL CURSO ESCOLARS 2021/22.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 16 de noviembre de 2020 se dictó Resolución de consulta pública previa correspondiente al proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, desarrollo y evaluación de Planes de Atención Socioeducativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO. Con fecha 15 de marzo de 2021 se resuelve iniciar el expediente correspondiente por el entonces Consejero de Educación y Deporte.

TERCERO. Con fecha 17 de marzo de 2021 se dicta resolución para someter el proyecto de Orden referido a trámite de audiencia.

CUARTO. Desde la fecha indicada no se ha vuelto a avanzar en la tramitación de este proyecto de Orden, por lo que, dado el gran lapso de tiempo transcurrido desde entonces, los cambios en los equipos de trabajo y las nuevas necesidades en cuanto al contenido de la referida Orden, se estima oportuno finalizar la tramitación del proyecto iniciado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO


PRIMERO. La competencia para proponer la tramitación del proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, desarrollo y evaluación de Planes de Atención Socioeducativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos corresponde a la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, de acuerdo con las competencias que le atribuye el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y particular aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. Archivar el expediente correspondiente al proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, desarrollo y evaluación de Planes de Atención Socioeducativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA
Almudena García Rosado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBVBQHW5LPKZGA7U7C345G7M	PÁG. 1/1	